

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000623

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00522

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	05/08/2025
Concepto	:	ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA LA META 27			
			Moneda	:	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	UNIDAD	899600020437	CAMISA TACTICA DE DRIL MANGA LARGA		
5	UNIDAD	899600150759	CASACA CORTAVIENTO CON CAPUCHA DE TASLAN 100% POLIESTER IMPERMEABLE PARA CABALLERO TALLA L		
3	UNIDAD	899600150760	CASACA CORTAVIENTO CON CAPUCHA DE TASLAN 100% POLIESTER IMPERMEABLE PARA DAMA TALLA S		
5	UNIDAD	899600150022	CASACA IMPERMEABLE PARA CABALLERO		
3	UNIDAD	899600150041	CASACA IMPERMEABLE PARA DAMA		
8	UNIDAD	899600070227	CHALECO TERMICO DE POLIESTER ACOLCHADO MULTIBOLSILLOS UNISEX		
8	UNIDAD	899600041508	PANTALON TACTICO DE DRIL UNISEX TALLA M		
8	UNIDAD	894400040032	SOMBRERO DE TELA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER TAPA NUCA Y CARA UNISEX		
5	PAR	890200050268	ZAPATILLA PARA CAMINATA DE ALTA MONTAÑA PARA CABALLERO		
3	PAR	890200050266	ZAPATILLA PARA CAMINATA DE ALTA MONTAÑA PARA DAMA		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS			
ACTIVIDAD DEL POI	"CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL PAMPAONAS - TAPARACUYOC, DE LA C.C. DE VILCABAMBA, DEL DISTRITO DE VILCABAMBA – PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI: 2513339, META 027			
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y VESTUARIO			
I. FINALIDAD PÚBLICA				
Garantizar la protección y seguridad personal encargado de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL PAMPAONAS - TAPARACUYOC, DE LA C.C. DE VILCABAMBA, DEL DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO". con la Contratación de bienes como lo son los equipos de protección personal-textiles.				
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION				
Adquisición de indumentaria y vestuario de una persona natural o jurídica para que realice la adquisición de indumentaria y vestuario con el objetivo de dotar insumos necesarios para la realización de trabajos, proteger la salud del personal técnico, minimizar riesgos o accidentes de trabajo y permanencia en sector del técnico encargado de la elaboración del expediente técnico a través de la adquisición de indumentaria, necesarios para el desarrollo y ejecución de todas las actividades programadas en la fase de formulación del expediente técnico, para determinar las actividades de ingeniería realizadas en campo.				
III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN				
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR				
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD
01.01	CASACA IMPERMEABLE PARA CABALLERO	CASACA IMPERMEABLE ACOLCHONADA CON LLENADO: PLUMA FORRO TRANSPIRABLE TELA EXTERNA SOF NYLON IMPORTADO, ULTRASÓNICO, IMPERMEABLE. ENTALLE: VARÓN. CON DOS BOLSILLOS EXTERIORES, CON CIERRE PARA LAS MANOS. CON DOS BOLSILLOS INTERNOS HORIZONTALES. CUELLO ALTO FORRO INTERNO TERMICO. 01 LOGOTIPO BORDADO, PLAN COPESCO. COLOR Y TALLAS A COORDINAR CON EL AREA USUARIA.		5

PLAN COPESCO - SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Irwin David Hermosa Cevallos
EVALUADOR ESPECIALISTA II

SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SUB DIRECTOR
- COPESCO

SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Indira Zúñiga
PROYECTISTA ESPECIALISTA II
CUI: 2513339
- PLAN COPESCO -

01.02	CASACA IMPERMEABLE PARA DAMA	CASACA IMPERMEABLE ACOLCHONADA CON LLENADO: PLUMA FORRO TRANSPIRABLE TELA EXTERNA SOF NYLON IMPORTADO, ULTRASÓNICO, IMPERMEABLE. ENTALLE: MUJER CON DOS BOLSILLOS EXTERIORES, CON CIERRE PARA LAS MANOS. CON DOS BOLSILLOS INTERNOS HORIZONTALES. CUELLO ALTO FORRO INTERNO TERMICO. 01 LOGOTIPO BORDADO, PLAN COPESCO. COLOR Y TALLAS A COORDINAR CON EL AREA USUARIA.		3
01.03	CASACA IMPERMEABLE CORTAVIENTO LIVIANA/VARON	MATERIAL: POLIESTER TIPO: CORTAVIENTO ENTALLE: VARÓN. RESISTENCIA: MUY ALTA TIPO DE CIERRE: CREMALLERA. LARGO DE MANGAS: MANGA LARGA. AJUSTE: NORMAL. LONGITUD: CADERA. COSTURAS: TOTALMENTE SELLADAS. TEJIDO 100% POLIÉSTER RECICLADO. RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE LIBRE DE PFC, TERMICO. UNA CASACA CON CAPUCHA PARA CORRER CON VIENTO Y LLUVIA. 01 LOGOTIPO BORDADO, PLAN COPESCO. COLOR Y TALLAS A COORDINAR CON EL AREA USUARIA.		5
01.04	CASACA IMPERMEABLE CORTAVIENTO LIVIANA/MUJER	MATERIAL: POLIESTER TIPO: CORTAVIENTO ENTALLE: MUJER. TIPO DE CIERRE: CREMALLERA. RESISTENCIA: MUY ALTA LARGO DE MANGAS: MANGA LARGA. AJUSTE: NORMAL.		

PLAN COPESCO -
Ing. Irwin David
Hernandez Camacho
EVALUADOR
ESPECIALISTA II

SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SUB DIRECTOR
- COPESCO

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Indira Zúñiga
Levy
PROYECTISTA
ESPECIALISTA II
COP 2513339
PLAN COPESCO -

		LONGITUD: CADERA. COSTURAS: TOTALMENTE SELLADAS. TEJIDO 100% POLIÉSTER RECICLADO. RECUBRIMIENTO IMPERMEABLE LIBRE DE PFC, TERMICO. UNA CASACA CON CAPUCHA PARA CORRER CON VIENTO Y LLUVIA. 01 LOGOTIPO BORDADO, PLAN COPESCO. COLOR Y TALLAS A COORDINAR CON EL AREA USUARIA.		3
01.05	CHALECO TERMICO DE POLIESTER ACOLCHADO MULTIBORSILLOSS UNISEX	LOGO BORDADO LADO IZQUIERDO ALTURA DEL PECHO ACABADO CON BIES FORRO ANTITRANSPIRANTE DE POLIÉSTER. CIERRE POR CREMALLERA ANTIFRIO 5 BOLSILLOS, ALGUNOS CON TAPETA SISAS INTERIORES DE PROTECCIÓN ELÁSTICAS. ESPALDA CON ELÁSTICO BAJO DE CADA LADO. MATERIAL: ALGODÓN. 01 LOGOTIPO BORDADO, PLAN COPESCO. COLOR Y TALLAS A COORDINAR CON EL AREA USUARIA.		8
01.06	SOMBRERO DE TELA 60% ALGODON Y 40% POLIESTER TAPA NUCA Y CARA UNISEX	MATERIAL: 95% POLIAMIDA 5% ELASTANO MALLA DE POLIÉSTER. ALA ANCHA CON 6 CM EN LA PARTE FRONTAL Y 10 CM EN LA PARTE POSTERIOR PARA PROTEGER EL CUELLO, IMPERMEABILIDAD. CUENTA CON UN CORDÓN DE AJUSTE A LA BARBILLA PARA MANTENERLO MÁS ESTABLE DURANTE TUS EXCURSIONES.		8

PLAN COPESCO -
Ing. Irwin David
Hernandez Caceres
EVALUADOR
ESPECIALISTA II

SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SUB DIRECTOR
- COPESCO

SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Indira Zuniga
Lopez
PROYECTISTA
ESPECIALISTA II
COT-2513339
- PLAN COPESCO -

01.07	ZAPATILLA PARA CAMINATA DE ALTA MONTAÑA PARA CABALLERO	AJUSTE CLÁSICO. SISTEMA DE AMARRE DE PASADORES. IMPERMEABILIDAD GTX EXTERIOR DE MALLA RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS. LENGÜETA REFORZADA. FORRO INTERNO TEXTIL. SUELA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE. TALLAS Y COLOR A COORDINAR CON ÁREA USUARIA		05
1.08	ZAPATILLA PARA CAMINATA DE ALTA MONTAÑA PARA DAMA	AJUSTE CLÁSICO. SISTEMA DE AMARRE DE PASADORES. IMPERMEABILIDAD GTX EXTERIOR DE MALLA RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS. LENGÜETA REFORZADA. FORRO INTERNO TEXTIL. SUELA DE CAUCHO ANTIDESLIZANTE. COLOR Y TALLA A COORDINAR CON ÁREA USUARIA		03
01.09	PANTALON TACTICO DE DRILL UNISEX	PARA VARON: BRAGUETA CON CIERRE Y CINTURÓN INTEGRADO. TEJIDO PLANO 89% NYLON RECICLADO, 11% ELASTANO. REVESTIMIENTO IMPERMEABLE. CIERRES PARA REMOVER LA PARTE BAJA DE LAS PIERNAS. BOLSILLOS FRONTALES. BOLSILLO CARGO CON CIERRE. CIERRES EN LOS TOBILLOS. CINTURA TRASERA ELÁSTICA. COLOR Y TALLAS COORDINAR CON EL AREA USUARIA		08

PLAN COPECO -
Ing. Irwin David
Hernandez C
EVALUADOR
ESPECIALISTA II
LICITACION TRANSACCION DE INVERSIONES

SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SUB DIRECTOR
- CPESCO

SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ing. Indira Zúñiga
López
PROYECTISTA
ESPECIALISTA II
CMT: 2513339
- PLAN COPECO -

		PARA DAMA: AJUSTE CLASICO MUJER. TEJIDO PLANO 93% POLIÉSTER RECICLADO, 7% ELASTANO. ACABADO IMPERMEABLE LIBRE DE PFC. BORSILLOS DELANTEROS. COLOR Y TALLAS COORDINAR CON EL AREA USUARIA		
01.10	CAMISA TACTICA DE DRIL MANGA LARGA	PARA VARON: CAMISA CON BOTONES, MANGA LARGA. BOLSILLOS EN EL PECHO CON CIERRE A PRESIÓN. MATERIAL: 100% NAILON; 97% ALGODÓN, 3% ELASTANO. COLOR: A COORDINAR CON EL AREA USUARIA PARA DAMA: CAMISA CON BOTONES, MANGA LARGA. BOLSILLOS EN EL PECHO CON CIERRE A PRESIÓN. MATERIAL: 100% NAILON; 97% ALGODÓN, 3% ELASTANO. COLOR Y TALLAS COORDINAR CON ÁREA USUARIA	 	08

IV. MODALIDAD DE PAGO

El PLAN COPESCO efectuará el pago en una armada, previa conformidad-

V. GARANTÍA COMERCIAL

No corresponde

VI. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

7.1. Lugar: el bien será entregado en el PLAN COPESCO – Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco Perú, en horario laborable de 7:00 a 16:30 horas; en caso de que el día de entrega sea sábado, domingo o feriado, ésta se verificara el primer día hábil siguiente.

7.2. Plazo: El plazo de entrega es de 8 días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- 8.1. Formas de pago:** El pago será único y se dará luego de la verificación de cumplimiento de las especificaciones detalladas en el ítem 3.1
- 8.2. Condiciones de pago:** Deberá precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago:
- Carta CCI.
 - Factura
 - Guía de internamiento.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad es responsabilidad del Área Usuaria, con el Visto Bueno del Evaluador Especialista de Dirección de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Inversiones y el Sub Director de Estudios y Proyectos.

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo, habido con actividad económica dedicada al rubro.
- Contar con RNP- vigente.
- Contar con CCI vinculados al RUC
- No estar inhabilitado para proveer con el estado.

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde

XII. PENALIDADES

12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días(60) días en caso de bienes y servicios, F=0.25 para plazos mayores a sesenta días en el caso de bienes y servicios

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PLAN COPESCO, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente requerimiento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la adquisición del bien, considerando la finalidad pública de la contratación.

Asimismo, se realizará la verificación correspondiente al momento de la entrega, a fin de mitigar riesgos que comprometan la seguridad del personal.

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener

alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con PLAN COPESCO Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias
XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL:
Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: - Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. - Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. - Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. - Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. - Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. - Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
XVII. SANCIONES:
El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.
XVIII. ANEXOS (de corresponder)
No corresponde



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria